

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR – ZIZUR NAGUSIA
DÍA 31 DE AGOSTO DE 2023

Sres. y Sras. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Jon Gondán Cabrera (Geroa Bai)

CONCEJALES Y CONCEJALAS:

Doña Piluka García Castellano (Geroa Bai)

Don Andoni Serrano Zabalza (Geroa Bai)

Don Iñaki Ayerra Iturain (Geroa Bai)

Doña Irantzu Zabalza Aguirre (Geroa Bai)

Don Ales Mimentza de Irala (Geroa Bai)

Don José María Dios Vieítez (UPN)

Don Ricardo Pardavila Gabari (UPN)

Doña Silvia González Martínez (UPN)

Don Roberto Lechado Luque (UPN)

Don Ander Loyola Sergio (EH Bildu)

Doña Oihane Azcona López (EH Bildu)

Don Goratz Azanza Medina (EH Bildu)

Doña Idoia Pastor Jiménez (EH Bildu)

Don Ricardo Ocaña Ruiz (PSN- PSOE)

Doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba (PP)

SECRETARIA:

Doña María Isabel Abadía Sanz.

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Zizur Mayor – Zizur Nagusia, siendo las diecisiete horas del día TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES, por el señor Alcalde, don Jon Gondán Cabrera y con la asistencia de las señoras y señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

Excusa asistencia Doña M^a Manuela Rodríguez Ibañez (AS Zizur)

1.- RATIFICACIÓN DE LA HABILITACIÓN DE SECRETARIA ACCIDENTAL.

Punto 1

El Sr. Alcalde ha dictado la Resolución número 869/2023, de 21 de agosto, de habilitación accidental a funcionaria de la Administración del Ayuntamiento de Zizur Mayor a Doña María Isabel Abadía Sanz, para la asistencia como secretaria al Pleno ordinario de 31 de agosto de 2023.

Se ratifica la habilitación por asentimiento unánime.

Constan las intervenciones integras en el videoacta adjunta.

2.-LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 17/06/2023, 26/06/2023, 28/06/2023 Y 5/07/2023.

Punto 2

No se incluyen actas de las sesiones anteriores.

El Sr. Alcalde comunica es un punto obligatorio para incluir en el orden del día, no están adjuntas las actas faltando por finalizar la redacción de las mismas por lo que se dejarían sobre la mesa para su aprobación en el momento que estén ya finalizadas.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

3.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Punto 3

Presenta el Sr. Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada (25 de mayo de 2023), que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

La Sra. Pastor pregunta sobre la resolución 658 nombramiento del gerente del Ayuntamiento, en qué marco se produce este nombramiento, cuáles son las necesidades que cubre, que no se pueden cubrir o cumplir con el personal funcionario del Ayuntamiento, qué forma jurídica se ha dado a esta contratación, duración, tipo de contrato y cuáles son las funciones y tareas que desempeña, así como salario bruto del gerente.

El Sr. Alcalde considera que es debate de la Comisión de Presidencia, Función Pública y Seguridad Ciudadana. Explica es una figura que ya existe desde la anterior legislatura y en este caso se nombra a la misma persona, el salario viene también en la propia resolución, que se mantiene el mismo y las funciones también viene en la propia resolución, incluso en el manual de funciones de este Ayuntamiento aprobado ya hace varias legislaturas y que concitó si no fue la unanimidad al menos si una mayoría amplísima del Ayuntamiento y ya recogía el puesto de gerencia hoy también llamado gestor del Ayuntamiento.

La Sra. Pastor dice no haber podido acceder a las resoluciones por la intranet entonces por eso no tiene la información. Plantea dudas de la nº764 sobre un recurso alzada en el Tan que tampoco sabe cuál es.

El Sr. Alcalde comenta que se revisará y se le facilitará la resolución sin ningún problema.

El Pleno queda enterado de las resoluciones adoptadas.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

4.- DICTAMEN: APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA PARA LAS UNIDADES D-8 Y D-10 DEL PLAN MUNICIPAL (COMUNIDAD LOKIZ).

Punto 4

Se da lectura al dictamen elaborado al efecto.

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Zizur Mayor, de 5 de mayo de 2023, se aprobó inicialmente el Plan Especial de Actuación Urbana para las unidades D-8 y D-10 del Plan Municipal (Parque Erreniega 28-42), promovido por don Carlos Urzainqui Domínguez en representación de la Comunidad Lokiz (Parque Erreniega, portales 18 al 42), que tiene por objeto la eliminación de barreras arquitectónicas de los edificios afectados y ampliación de la superficie construida de las viviendas.

Sometido a información pública durante un mes, tras la publicación del oportuno anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, número 152, de fecha 21 de julio de 2023, en los diarios editados en Navarra y en el Tablón de Anuncios municipal, no se han presentado alegaciones.

Visto ello, la Comisión Informativa de Urbanismo celebrada el pasado día 23 de agosto de 2023, por unanimidad, dictaminó a Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar definitivamente para su posterior tramitación reglamentaria del Plan Especial de Actuación Urbana, para las unidades D-8 y D-10 del Plan Municipal (Parque Erreniega portales pares del 28 al 42), promovido por don Carlos Urzainqui Domínguez en representación de la Comunidad Lokiz, quedando sujeta al pago de las tasas correspondientes, conforme a la Ordenanza aprobada al efecto, cuyo importe asciende a la cantidad de 1.273,88 euros.

2º.- Ordenar la publicación del presente acuerdo así como el Plan Especial de Actuación Urbana, en el Boletín Oficial de Navarra y remitir un ejemplar del documento aprobado al Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, a los efectos previstos en el artículo 79 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

El Sr. Alcalde, presidente de la Comisión de Urbanismo, Movilidad y Medio Ambiente interviene en defensa del dictamen. Explica que se trata de un proyecto para instalar en ambos edificios unos ascensores, teniéndolo que hacer por la zona de la plaza interna y como hay una ocupación de suelo y de espacio público se tiene que hacer mediante un PEAU que ya se aprobó inicialmente en la Junta de Gobierno correspondiente del mes de mayo, pasó por exposición pública, se llevó a la comisión de Urbanismo la semana pasada y se trae

hoy a esta sesión plenaria para aprobarlo definitivamente y finalizar ya el trámite de esta figura urbanística.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta

5.- DICTAMEN: APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA.

Punto 5

Se da lectura al dictamen elaborado al efecto.

Visto que con fecha 21 de julio de 2023, ha tenido entrada en el registro municipal, notificación del Acuerdo adoptado por la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, en la sesión celebrada el día 27 de abril de 2023, por el que se aprueba la propuesta de modificación del artículo 6 de los Estatutos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, incluyendo un nuevo apartado "8. Movilidad".

Habida cuenta que la tramitación de la Modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, requiere la aprobación del texto por los plenos al menos las dos terceras parte de los Ayuntamientos integrados en la Mancomunidad, mediante acuerdo adoptado por mayoría absoluta.

Habiendo estado expuesto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, el texto de la modificación, por un periodo de un mes, no se han formulado alegaciones, reparos u observaciones.

La Comisión Informativa de Urbanismo, celebrada el día 23 de agosto de 2023, por unanimidad, dictaminó a Pleno para su aprobación el siguiente Acuerdo:

- 1.- Aprobar la Modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, conforme a la propuesta aprobada por la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, en la sesión extraordinaria celebrada el día 27 de abril de 2023.
- 2.- Notificar el presente acuerdo a la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

El Sr. Alcalde, presidente de la Comisión de Urbanismo, Movilidad y Medio Ambiente interviene en defensa del dictamen. Explica brevemente un trabajo que ya se inició al final de la anterior legislatura con la voluntad de la gran mayoría de ayuntamientos de la Comarca Pamplona para implantar el servicio de alquiler de bicis. Siendo una competencia municipal y para que haya una interrelación con el resto de municipios y sea un servicio mancomunado que se pueda gestionar de una manera más o menos eficiente se propuso en su momento que los ayuntamientos cediésemos al ente Mancomunidad la competencia para que pudiera solicitar un servicio mancomunado para toda la comarca y compatible con el resto de

municipios y con el de Pamplona. Se trabajó desde la propia presidencia de la Mancomunidad y aprobado también en la asamblea de la de la propia Mancomunidad una modificación de estatutos que se están trasladando durante estas semanas a todos los plenos municipales de todos los ayuntamientos para incluir ceder esa competencia e incluir este servicio en los propios estatutos de la Mancomunidad. Una vez que todos los ayuntamientos modifiquemos esos estatutos se irá a una asamblea de Mancomunidad que aprobará ya definitivamente sus estatutos y se podrá iniciar el trámite de licitación.

El Sr. Dios anuncia su voto favorable, pero dejar constancia que como el apartado que se va a incluir en los estatutos de la Mancomunidad es movilidad en general y la movilidad hoy en día comienza a ser infinita, que quede en acta que sólo se refiere al servicio de bicicletas de alquiler.

El Sr. Alcalde deja constancia que el propio dictamen que estamos votando lo que se introduce en ese nuevo artículo hace referencia al propio servicio de alquiler de bicicletas.

El Sr. Ocaña anuncia que el Partido Socialista votará afirmativamente. Comenta que es un trabajo que se viene realizando desde la anterior legislatura en la Mancomunidad y que les parecía un servicio muy bueno para la ciudadanía el tema de las bicicletas de alquiler. El problema es que el servicio era sólo de Pamplona y para los demás pueblos de la comarca era muy difícil acceder a ella, primero porque era muy costoso para el Ayuntamiento y tampoco era muy práctico porque teníamos que coger la bicicleta desde Zizur y no la podíamos dejar en las instalaciones de Pamplona, condicionando mucho la movilidad que además entendemos ecológica, que entendemos que también puede tener mucho éxito y creemos que debemos apostar por ella, pero desde luego homogeneizarla. Considera que es un servicio a la ciudadanía muy positivo.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta

6.- PROPUESTA: NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN COMISIÓN DE TRABAJO INTERMUNICIPAL PREVISTA EN EL CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES CON LA CENDEA DE CIZUR.

Punto 6

Se retira el punto del orden del día.

El Sr. Alcalde explica la retirada del punto. Comenta que se va a trasladar el debate a la propia Comisión de Servicios Sociales, considerando que antes de votar la composición es más correcto debatir en la próxima comisión y traer el dictamen al próximo pleno de septiembre con su representación para aprobar la composición de esa comisión de trabajo.

El Sr. Dios añade que le parece oportuno máxime como falta la compañera y es un nombramiento.

El Sr. Alcalde responde que en este caso para que se pueda explicar todo un poco cree que es mejor que la propia Comisión se explique, el histórico desde que Zizur Mayor en el noventa y dos se constituyó como municipio independiente y que además es el servicio que se tiene a día de hoy mancomunado ya que el resto de servicios no están mancomunados como tal. No habiendo ningún problema retiramos del punto del orden del día y se trasladará a la siguiente sesión.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta

7.- DICTAMEN: APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE FIESTAS PATRONALES DE 2023.

Punto 7

Se da lectura al dictamen elaborado al efecto.

Visto el programa de fiestas patronales de Zizur Mayor para 2023 que consta en el expediente de la sesión y teniendo en cuenta el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Cultura y Euskera de fecha 16 de agosto de 2023, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

- Aprobar el programa oficial de fiestas patronales de Zizur Mayor para 2023.

Doña Irantzu Zabalza, presidenta de la Comisión de Cultura y Euskera, interviene en defensa del dictamen. Apunta que este programa de fiestas ya venía más o menos estructurado de la legislación anterior. Lo que hemos hecho es introducir alguna cosa nueva que ha sido a solicitud de algunos jóvenes o de algunos colectivos. Agradece el trabajo que han hecho los técnicos y técnicas organizando todo y también da las gracias a los colectivos que han aportado un montón de ideas y un montón de cosas para poder hacer las fiestas todavía más completas. Espera que todo el mundo lo pase bien y haga unas fiestas estupendas y que para el año que viene con la aportación de todos y con lo que se nos vaya ocurriendo vayamos introduciendo más novedades y más aportaciones.

El Sr. Loyola agradece la labor que se hace también desde los colectivos culturales y musicales tal y como ha dicho la concejala de Cultura. Anuncia que su voto efectivamente va a ser afirmativo como viene siendo también en las comisiones. Aspira a que en los próximos años el trabajo que pueda hacerse en relación con el programa de fiestas y su preparación pueda ser más sostenido en el tiempo, pueda iniciarse después de la primera valoración que se haga de estas fiestas de dos mil veintitrés y se desarrolle a lo largo del año dos mil veinticuatro para que de la mano de los colectivos pueda ser un programa mucho más completo, mucho más participativo y también con ese carácter eminentemente popular que entendemos que tienen las fiestas.

El Sr. Ocaña anuncia el voto a favor y agradece también a todas las personas que han estado trabajando en el programa de fiestas. Reseña que para PSN-PSOE es acertado no quedarse en un programa rígido todos los años, cómodo, sino ir viendo un poco la evolución,

las necesidades, cómo mejorar con el diálogo e ideas cosas que puedan hacer más dinámica a ese tipo de programas y que probablemente puedan ser más acertadas.

La Sra. Ruiz interviene diciendo que desde su grupo votará a favor, pero sí que es cierto que tampoco quieren que las fiestas se colectivicen en exceso, sí que agradecemos su trabajo a todas las organizaciones y asociaciones que velan en pro de una mejor celebración de las fiestas, las fiestas tienen que ser disfrutadas con cuidado y todo el mundo tiene que saber cómo comportarse y creen que tampoco deben colectivizarse en exceso, unas fiestas no tienen que perder el contexto de lo que realmente son. Que la gente las celebre, por supuesto, con cuidado y como se tiene que actuar no solo en las fiestas sino siempre durante todos los días, pero eso sin tampoco caer en aprovechar la coyuntura.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba por unanimidad.

El Sr Alcalde comunica que el colectivo que será encargado de lanzar el chupinazo el próximo trece de septiembre a las doce del mediodía será el club de atletismo Ardoi por su 25 aniversario, por tanto, recibiremos a este club deportivo el próximo 13 de septiembre en este salón de plenos, entre otras personas, para felicitarles por sus veinticinco años de andadura y serán los encargados que lancen el chupinazo de las fiestas del año dos mil veintitrés. En nombre de esta corporación, al club y a todas las personas que lo integran, nuestra enhorabuena y el día trece nos veremos.

El Sr. Azanza en nombre de EH Bildu felicitar al Club de atletismo porque nos parece que el trabajo que hacen en el pueblo se compensa con creces para que tiren el cohete, pero hace una crítica a cómo se elige la persona o el colectivo que va a lanzar el cohete. Creen que, de cara al futuro, a próximas fiestas, debería de ser un proceso más participativo, que no sea de la forma unilateral que el alcalde sea el que decida quién va a tirar el cohete, que los mismos colectivos o el mismo pueblo propongan a aquellas personas que ellos creen que ese año se merece tirar el cohete simplemente por un motivo de participación, de abrir al pueblo y de que se convierta en un chupinazo más cerca de todos nosotros.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta

8.- PROPUESTA: NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.

Punto 8

Se da lectura a la propuesta elaborada al efecto.

Visto que la nueva Corporación se constituyó, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de junio de 2023, como consecuencia de las elecciones convocadas por Real Decreto 207/2023 de fecha 3 de abril de 2023 y celebradas el día 28 de mayo de 2023,

Considerando el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) que señala que dentro de los treinta días siguientes al de la sesión

constitutiva, el Alcalde convocará sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación al objeto de resolver entre otros asuntos, el nombramiento de representantes de la Corporación, que sean de la competencia del Pleno, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Nombrar los siguientes representantes de la Corporación en los siguientes órganos colegiados:

- Consortio del Tren:
 - o Don Goratz Azanza Medina.
- Consejo de Salud de Zona:
 - o Don Ander Loyola Sergio.
- Consejos escolares:
 - o Erreniega Ikastetxe Publikoa: Doña Irantzu Zabalza Aguirre.

2.- Dar traslado del presente acuerdo a las entidades indicadas para su conocimiento y efectos oportunos.

El Sr. Alcalde recuerda que en el pleno de organización de junio quedaron vacantes o por designar por parte del grupo municipal de EH Bildu tanto el Consorcio del Tren como el Consejo de Salud de Zona. Como ya se explicó se renunciaba por incompatibilidad al del Consejo Escolar de Erreniega. Se cubren ahora como ha comentado la señora secretaria y con esto ya tendríamos la representación del Ayuntamiento en todos los órganos.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba con el siguiente resultado:

Votos a favor: 15 (Don Jon Gondán Cabrera, Doña Piluka García Castellano, Don Andoni Serrano Zabalza, Don Iñaki Ayerra Iturain, Doña Irantzu Zabalza Aguirre, Don Ales Mimentza de Irala, Don José María Dios Viéitez, Don Ricardo Pardavila Gabari, doña Silvia González Martínez, don Roberto Lechado Luque, don Ander Loyola Sergio, doña Oihane Azcona López, don Goratz Azanza Medina, doña Idoia Pastor Jiménez y don Ricardo Ocaña Ruiz)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 1 (doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba)

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta

9.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL “CONTRA TODAS LAS VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS Y NIÑOS”.

[Punto 9](#)

Se da lectura a la Declaración elaborada al efecto.

Los abusos y agresiones contra las mujeres y las niñas y niños son una grave vulneración de los derechos humanos y suponen la manifestación más violenta de las desigualdades sociales existentes entre hombres y mujeres. Se trata, por tanto, de un problema estructural, directamente vinculado a las diferentes situaciones de poder en que las personas se encuentran por razón de su género.

En consecuencia, el único modo eficaz de enfrentar las causas de la violencia sexista pasa por el avance de la igualdad real y efectiva entre todas las personas.

Es indispensable el trabajo continuo en esta dirección, teniendo un papel fundamental la prevención a través de la incorporación de la igualdad de género de forma transversal dentro de la educación, desde edades tempranas.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor

MANIFESTA:

Su REPULSA a la violencia sexista, la que se ve y la que no y a todas y cada una de sus manifestaciones.

Su COMPROMISO de que este Ayuntamiento va a seguir trabajando activamente contra la desigualdad y el desequilibrio de las relaciones entre mujeres y hombres, caldo de cultivo de la violencia estructural.

Su SOLIDARIDAD con las mujeres agredidas o asesinadas, víctimas de la violencia sexista más extrema, transmitiendo todo nuestro apoyo para ellas y sus familias.

Desde el último pleno celebrado el día 25 de mayo hasta el día de hoy, las mujeres asesinadas, víctimas de la violencia de género han sido:

- Paula, apellidos no conocidos, 28 años
- Maialen Mazón, 32 años
- Vanessa S.P, 44 años.
- Lida, apellidos no conocidos.
- Francy Martinez 35 años.
- Vanesa Marín, 36 años.
- Zhen Jiang, 47 años.
- Kirsty Ward, 36 años
- Salwa Z, 34 años.
- Ilham Najah, 38 años
- Carmen Cortes, 54 años.
- Carla, apellidos no conocidos, 26-27años
- Elena, apellidos no conocidos, 39 años.
- Erica Vanessa, apellidos no conocidos, 22 años.
- Zhour, apellidos no conocidos, 27 años.
- Juani, apellidos no conocidos, 32 años.
- Nombre y apellidos no conocidos, 91 años.

Doña Piluka García, presidenta de la Comisión de Igualdad interviene en defensa de la declaración. Añade que a esta lista de diecisiete personas desgraciadamente tenemos que seguir añadiendo tres más, encarnación sin apellidos de sesenta y tres años, asesinada en Chipiona, Rosario San Martín de treinta y seis años, asesinada en Béjar y Raquel Lorente de cincuenta y ocho años, asesinada en Alcira. Con ellas el número de mujeres víctimas de la violencia machista en España a fecha de hoy son treinta y ocho lo que suman mil doscientas veintidós desde el año dos mil tres que empezaron a registrarse esos datos. Evidentemente, hace mucho tiempo que hay un acuerdo en considerar que la violencia machista, la violencia de género, ha pasado de ser una cuestión privada, aunque algunos persistan en llamarla violencia doméstica, a ser y a tratarse de una cuestión social, una cuestión como dice nuestra declaración de violación de los derechos humanos, porque las víctimas o ser víctima de violencia no solamente tiene efectos devastadores en las áreas personales de la mujer, no hay violencia física sin que previamente no haya una situación de poder y sometimiento de estas mujeres sin que se vea afectada su autoestima con todo el impacto que esto tiene o que esto, además, repercute en el resto de las áreas laborales, económicas e incluso jurídicas de esta mujer. Pero también tenemos que reconocer que la violencia machista tiene consecuencias sociales, también repercute en la vida colectiva y por ello seremos mejor sociedad cuando consigamos erradicar todas las violencias, pero sobre todas ellas la violencia sexista, porque habremos demostrado la valentía y la madurez de reconocer y afrontar las causas que las sustentan y no es otra que la situación de desigualdad estructural entre hombres y mujeres, por ello son imprescindibles las acciones, las acciones colectivas, y hoy se decía en la prensa de denuncia y de acompañamiento, a mí esta palabra de acompañamiento igual es una deformación profesional pero me gusta especialmente un acompañamiento institucional como el que representamos aquí cada mes pero también un acompañamiento social y asociativo porqué es importante que estas mujeres se sientan apoyadas y dotadas de herramientas y de oportunidades imprescindible para superar la difícil situación que atraviesan. Nada más lejos del cuestionamiento y la banalización de la violencia sexista que se está haciendo ahora es necesario y a ello deben dedicarse los esfuerzos sociales institucionales, mantener el consenso social que reconoce y combate las causas que sustentan la violencia de género y que no son otras como la desigualdad o también combatir de la misma manera y con la misma decisión aquellos o aquellas que cuestionan una realidad relegándolo al espacio incierto de la privacidad o a la ambigüedad diluida con el resto de violencias.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta

10.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA DELEGACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LOS CONSEJOS SECTORIALES DE DEPORTES; CULTURA Y DE COMERCIO.

[Punto 10](#)

Se dan cuenta de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

Resolución de Alcaldía 923/2023 de fecha 28 de agosto: Delegación de Presidencia del Consejo Sectorial de Cultura y Euskera.

Resolución de Alcaldía 930/2023 de fecha 29 de agosto: Delegación de Presidencia del Consejo Sectorial de Deportes.

Resolución de Alcaldía 931/2023 de fecha 29 de agosto: Delegación de Presidencia del Consejo Sectorial de Comercio.

El Pleno queda enterado.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

11.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL FIESTAS ZIZUR MAYOR 2023

Punto 11

El Sr. Alcalde explica la urgencia de inclusión del punto fuera del orden del día.

No habiendo ningún inconveniente para su inclusión se aprueba por asentimiento unánime.

Doña Piluka García da lectura a la declaración elaborada al efecto.

Se acercan las fechas para celebrar las Fiestas de Zizur Mayor.

Por ello, desde el Ayuntamiento queremos hacer llegar nuestro compromiso para lograr que la calle, la noche, el día y las fiestas sean disfrutadas en igualdad, respeto y seguridad por todas las vecinas y vecinos de Zizur Mayor.

En el contexto festivo, las violencias machistas se desarrollan en un clima de especial impunidad, normalización y silenciamiento. Por eso apelamos a la responsabilidad, implicación, toma de conciencia y actuación de toda la ciudadanía ante estas violencias. Así daremos un gran paso para que Zizur Mayor sea un pueblo libre de agresiones machistas, tanto en fiestas como el resto del año.

Es nuestra obligación aunar fuerzas para dar respuesta al grave problema social que las violencias machistas suponen, y es por ello que queremos reconocer y agradecer públicamente el compromiso y trabajo realizado desde los colectivos sociales que conforman la "Mesa contra las agresiones machistas en Zizur": Mujeres Libres, Talde Feminista, Marikaroa, Jai Batzorde y Txozna Batzorde, y compartir la campaña de prevención y sensibilización contra las agresiones machistas realizada para estas fiestas.

Este año la campaña lanza dos mensajes, por una parte, apela a la ciudadanía para que se comprometa a denunciar y visibilizar todas las violencias machistas. Con el slogan "Gidoia apurtu dezagun. Rompamos el guion".

Por otra parte, se quiere lanzar un mensaje en el que visibilizar el papel activo de las mujeres en las fiestas, con el slogan "Jaia gu gara. Somos la fiesta".

Las vecinas y vecinos de Zizur Mayor habéis mostrado en muchas ocasiones vuestro compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres, así como el respeto a la diversidad. Os animamos a seguir en esta dirección, porque juntas y juntos somos más fuertes.

Queremos reiterar que para poder disfrutar de estas fiestas en igualdad todas y todos podemos aportar, realizando un reparto igualitario de tareas en nuestros hogares, sociedades, bajeras, cuadrillas..., compartiendo los cuidados, así como actuando de forma cívica ante cualquier violencia machista.

Desde el Ayuntamiento de Zizur Mayor os deseamos unas buenas fiestas, y os invitamos a disfrutarlas en igualdad.

El Sr. Dios solicita que se intente eliminar estas mociones de última hora de urgencia porque realmente las fiestas tienen una fecha y una hora concreta, desde hace meses que se aprobó en pleno y hemos restado veinticuatro horas para poderlo estudiar y poder aportar más.

El Sr. Alcalde aclara que el orden del día se cierra el lunes a mediodía enviándose luego por correo electrónico la convocatoria, no nos comunicamos bien con el área de Igualdad y por eso se envió posteriormente un correo con la declaración, pero la declaración ya venía trabajada y se dio el visto bueno en la propia comisión del jueves día 24, los dos representantes de UPN entiendo que ya tenían conocimiento de esta declaración y entiendo también que se aprobó en la propia comisión.

La Sra. Azcona anuncia el voto que va a ser afirmativo. Dice en fechas recientes se han reunido la mesa contra las agresiones machistas de Zizur encargada de la elaboración de un protocolo de actuación contra las mismas, y pregunta cuál había sido el procedimiento de elaboración y el diseño de éste y a quién corresponde la gestión de ésta.

El Sr. Alcalde responde que entiende que es una pregunta o un ruego y sería ya en el último punto.

El Sr. Dios comenta no haber querido intervenir en la votación de la urgencia porque sabía lo de la comisión, es cierto, pero insiste en que el orden del día se recibe el lunes al mediodía y esto se recibió el martes al mediodía, entonces hemos quitado ese tiempo para poder trabajarlo en coordinación.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

[Punto 12](#)

La Sra. Azcona dice que en fechas recientes se ha reunido la mesa contra las agresiones machistas de Zizur encargada de la elaboración de un protocolo de actuación contra las mismas. Pregunta cuál había sido el procedimiento de la elaboración y el diseño

del protocolo y a ver a quién corresponde la gestión de la aplicación del mismo.

La Sra. García le responde que esto se informó en la Comisión. El protocolo de intervención con el tema de la violencia machista durante las fiestas se hace habitualmente a través de la mesa, es un proceso fundamentalmente participativo al que honestamente yo me he incorporado en la última de sus sesiones puesto que coincidía con el cambio de legislatura, asunción de la responsabilidad del área de Igualdad y de hecho la última de las reuniones fue esta semana. Es esta mesa la encargada de elaborar cuáles son los procedimientos y se da cuenta de ello, luego en la Comisión elaboran por una parte todo lo que es la difusión del procedimiento de intervención parte de la propia prevención y la propia prevención tiene mucho que ver con la difusión de los mensajes, los dos eslogan de lo que hemos hablado con todo el material que hay detrás y todo el trabajo que esto supone, pero también tienen un procedimiento que yo me alegro que hayas hecho La pregunta, porque me quedé a cuadros de la implicación que existe dentro de estos colectivos, de tal manera que independientemente de cómo se vaya a modificar en años sucesivos son las propias mujeres de estos colectivos quienes asumen la intervención salvo casos que requieran una intervención sanitaria o policial porque la situación así lo requiere, pero neutralizar las situaciones de pequeñas agresiones, de pequeños males, de invasión de los espacios personales, etc., son ellas las que irán durante las fiestas identificadas y son ellas las que intervienen. Es un procedimiento que complementa el protocolo de intervención que ese es el que se ha realizado y se ha aprobado junto con todos los agentes institucionales y formales que existen.

El Sr. Ocaña informa a este pleno de un tema técnico que ruega en sucesivos plenos se solucione, que la cámara no enfoca a la persona que interviene.

El Sr. Alcalde confirma que lo está haciendo el en sustitución de la señora secretaria que es quien normalmente se encarga de ello y en algún momento se le ha olvidado.

El Sr. Dios en nombre del Grupo municipal de Unión del Pueblo Navarro tiene dos ruegos. Primero no han recibido las actas de la Junta de Gobierno local del cinco de julio y del veinticinco de julio, sí que recibimos el orden del día de lo que se va a tratar y comentar que en la del veinticinco de julio creemos hay un error en cuanto a que se menciona ordinaria y extraordinaria. El segundo ruego enlazando con la última comisión de Urbanismo, es el tema de los atropellos en el nudo de la AP12 y la AP15. Quisimos aportar para que se hiciesen de manera en lo posible inmediata para evitar atropellos en el mismo sitio mencionando varias alternativas. Concretamente el ruego es transmitir a la autoridad competente que es obras públicas del Gobierno Navarra, que actúe en la medida de lo posible a corto plazo, de manera inmediata, con medidas tal vez sencillas pero que pueden ayudar a mejorar la seguridad.

El Sr. Alcalde les adelanta que en la próxima comisión de Urbanismo se tratará este punto y los avances que se han realizado. Cree que ese es el foro adecuado para comentar y aparte del debate se hará un breve descargo de lo que se ha hecho hasta ahora.

El Sr. Loyola se adhiere al ruego del Sr. Dios. Desde EHBildu presentaros para la anterior comisión de Urbanismo como bien se hizo público un proyecto de pasarela peatonal y

ciclable. Reiteramos ahora que el gobierno municipal de este Ayuntamiento se reuniese efectivamente con el Gobierno Navarra para lo cual nosotros llevamos una propuesta a trabajar y que fuera el Gobierno en la reunión que tuviera con el Departamento de Cohesión Territorial correspondiente el que pudiese trasladar esa propuesta. Añade la posibilidad o la idea de que los semáforos tal y como hoy en día están instalados, el primer semáforo anterior al que es el punto negro pueda ponerse en rojo y no quedarse en ámbar mientras el paso de cebra para ciclistas y peatones está en verde. Solicitar nuevamente que se sigan desarrollando esos contactos y esas negociaciones con el Gobierno Navarra para una actuación inminente en la zona. Añadir al ruego anterior que el gobierno municipal del Ayuntamiento de Zizur desarrolle una propuesta inicial que nosotros hicimos abierta al debate del resto de grupos pero que el Gobierno municipal de Geroa Bai encabezado por el señor alcalde que además es concejal de Urbanismo y Movilidad tome la iniciativa y se reúna con el Departamento de Cohesión Territorial para tomar medidas de carácter urgente como las que ya se han citado y en todo caso se pueda estudiar una propuesta de mayor calado que efectivamente sería a medio largo plazo en los términos que nosotros propusimos desde EH Bildu o aquellas modificaciones que se puedan desarrollar de forma común y acordada con el resto de grupos municipales en la Comisión de Urbanismo y Movilidad.

La Sra. Azcona con el tema del protocolo de actuación pregunta si se va a realizar alguna campaña para su promoción ya que el año pasado se realizó una presentación pública en la campaña con la asistencia de diferentes colectivos del pueblo y a ver si este año se preveía hacer alguna rueda de prensa similar o no. Para terminar, agradecer la labor del movimiento feminista de Zizur y de los colectivos feministas no sólo por la elaboración del protocolo sino por su trabajo a lo largo del año en la concienciación y puesta en marcha de las herramientas efectivas contra las agresiones machistas, la organización y el trabajo de meses preparando charlas, debates, campañas de sensibilización comunicativa o el protocolo de actuación. Creemos que son las que garantizan verdaderamente un modelo de fiestas participativo, popular y feminista. Beraz EH Bilduren partez eskerrik asko oinarri sozialetik kaletik eta militantzia aktibotik eginda lanagatik animo eta Aurrera.

El Sr. Dios justifica porque sacar el tema del nudo hoy y es porque una comisión le parecía demasiado tiempo porque el tema requiere agilidad. Anuncia que cuentan con su apoyo.

El Sr. Ocaña se une al ruego de UPN y para ampliar la información anuncia que van a ponerse en contacto con sus compañeros del Gobierno de Navarra, de Urbanismo que son conocedores del problema que se han hablado incluso de las ideas que se han trasladado y sobre todo de la preocupación que tenemos sobre la situación.

La Sra. García amplía sus explicaciones diciendo que este es un proceso que tiene un largo y además importante recorrido de preparación. En la mesa participa fundamentalmente la técnica de igualdad junto con el resto de colectivos sociales. Durante todo el tiempo de trabajo han ido preparando las acciones de las que se ha ido dando cuenta en la comisión, pero sí específicamente lo que importa es la campaña, hoy han buzoneado "al revés" viene información sobre esta campaña, de hecho, el arranque será el próximo sábado día 9, está prevista una rueda de prensa que no se ha concretado. Se ha ido trabajando con los diferentes agentes, fundamentalmente en las txoznas, y está pendiente

con ellas coincidir una sesión específica de formación en la intervención ante situaciones, ha habido una de concienciación o de mentalización sobre el tema de la violencia machista.

El Sr. Loyola hace un último ruego, por parte de EH Bildu en la Comisión de Servicios Sociales se puso encima de la mesa la necesidad de que sea convocado con carácter urgente el Consejo de Salud de Zona. Se han detectado graves deficiencias en el funcionamiento del centro de salud con una imposibilidad de coger citas de manera telefónica y en definitiva hay un bloqueo absoluto que impide que las personas de Zizur sean atendidas por personal médico o enfermería y unas citas a más de dos semanas vista. También se comentó en la Comisión de Servicios Sociales que había o está ya en las puertas de abrirse el nuevo centro de salud de Ardoi con la complicación que eso puede suponer en la realidad de ahora porque no sabemos si el personal médico y de enfermería que existe hoy día en el centro de salud de la urbanización se va a tener que dividir o va a haber un nuevo personal que venga al centro de salud Ardoi. Ruego que se convoque desde la Concejalía de Servicios Sociales y su presidenta el Consejo de Salud de Zona a la mayor urgencia posible para tratar estos temas en el foro que entendemos es el adecuado para ello.

El Sr. Alcalde contesta que así se hará. Gobierno Navarra ha tomado recientemente posesión todo el gobierno, entiende que cuando se hagan los nombramientos se podrá celebrar el Consejo de Salud de Zona. Hoy hemos aprobado por parte de su grupo de EH Bildu la representación, por lo tanto, una vez que ya están los representantes por nuestra parte completos lo que haremos es solicitar a las diferentes partes la convocatoria del mismo.

El Sr. Loyola entiende que conforme se ha aprobado y que ya hemos designado por nuestra parte el representante, si no me equivoco, conforme a la normativa actual la presidencia del Consejo de Salud de Zona la ocupa Alcaldía o la persona en quien delegue. En este caso no sé si será así la presidencia de la Concejalía de Servicios Sociales.

El Sr. Alcalde afirma ser una cuestión que nos preocupa y nos ocupa, haremos todo lo que esté en nuestras manos.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas y siete minutos del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente, se extiende la presente Acta en --pliegos de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra, números del ----- al -----, firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo que yo, como Secretaria doy fe.